

*Madrid, 28 de febrero de 2008*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 21 de febrero de 2008.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.066 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. José Cabrera: Puesta en marcha de la modificación de diseño para el almacenamiento temporal de combustible irradiado en seco (ATI).
2. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Revisión 31 del Estudio de Seguridad.
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 3.1 Propuesta de inicio de contratación de obras e instalaciones para la sustitución de dos transformadores de energía eléctrica en el edificio sede del CSN.
4. Competencias y trámites para los contratos y convenios.
5. Instalación radiactiva Sincrotrón Alba.
6. Bases para la convocatoria de concurso oposición para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.
7. Lista de trámite: 11 al 17 de febrero de 2008.

*Trámite simplificado*

8. Informe sobre instalaciones radiactivas.
9. Asuntos varios.
  - 9.1 Mejora del engarce entre los informes técnicos y los procedimientos para la toma de decisiones del Consejo.
  - 9.2 Emisión de las notificaciones de puesta en marcha de las instalaciones radiactivas por el CSN.
  - 9.3 Comité de Enlace CSN-ENRESA.
  - 9.4 Formato de las actas de las Comisiones del Consejo.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semana del 15 al 22 de Febrero de 2008.
11. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
12. Informaciones específicas.
  - 12.1 Informe de ENRESA sobre la campaña de búsqueda y recuperación de fuentes radiactivas. Informe trimestral.
  - 12.2 Informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2007.
  - 12.3 Ejecución del Presupuesto 2008. Situación a 31-01-2008.
13. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 13.2 Secretaria General.
14. Cumplimiento de encargos del Consejo.
15. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
  - 15.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
16. Informe de los Directores Técnicos.
17. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.066 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.066, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 20 de febrero de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. JOSÉ CABRERA: PUESTA EN MARCHA DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE COMBUSTIBLE IRRADIADO EN SECO (ATI).

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable, con condiciones, a la puesta en marcha de la modificación de diseño para el almacenamiento temporal de combustible irradiado en seco (Almacén Temporal Individualizado - ATI), así como a la revisión 4 del Estudio de Seguridad en Parada, la Revisión 4 de Especificaciones de Funcionamiento en Parada y la revisión 9 del Plan de Emergencia Interior (PEI)

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la consideración de este asunto a la próxima reunión, en espera de que por la DSN se realice la presentación pendiente sobre el cronograma de actuaciones tendentes al desmantelamiento de la central nuclear de José Cabrera en el marco de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a celebrar el día 29-02-2008.

2. [FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO: REVISIÓN 31 DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD.](#)

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la Revisión 31 del Estudio de Seguridad de la Fábrica de Juzbado, correspondiente a la propuesta de revisión 01JUZ/07 del titular.

La revisión tiene por objeto el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ENUSA, mediante carta enviada al CSN, de fecha 11-03-2006, en el proceso de aprobación de los Documentos de Explotación, presentados para la renovación de las Autorizaciones de Explotación y de Fabricación de la Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado, según consta en la Resolución de 22-06-2006.

Las modificaciones afectan a los temas siguientes:

- Capítulo 3 "Criterios de Diseño": Justificación de la resistencia sísmica de los paneles de cerramiento de la nave de fabricación y establecimiento dentro de la clasificación de diseño sísmico de una nueva categoría sísmica II/I.

- Capítulos 4.3 "Sistema de Protección Radiológica": Aspectos de detalle relativos a efluentes radiactivos líquidos y a protección radiológica operacional.
- Capítulos 4.4 "Sistema de Protección contra Incendios": Inclusión del criterio de defensa en profundidad, de sistemas pasivos contra incendios, clarificación de algunos de los criterios de diseño descritos, nueva normativa y otros.
- Capítulos 8 "Protección Radiológica": Inclusión de una mención explícita a la vigilancia radiológica de la planta, clasificación y delimitación de zonas y clasificación de trabajadores expuestos, tal como se había requerido.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DSN, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- [CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/0712/54.](#)
- CSN/NET/IMES/JUZ/0709/143.
- CSN/NET/AEIR/JUZ/0711/146.
- CSN/NET/ISAM/JUZ/0802/148.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión 31 del Estudio de Seguridad de la Fábrica de Juzbado, correspondiente a la propuesta de revisión 01JUZ/07 del titular, en los términos propuestos por la DSN.

### 3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

#### 3.1 Propuesta de inicio de contratación de obras e instalaciones para la sustitución de dos transformadores de energía eléctrica en el edificio sede del CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de obras e instalaciones para la sustitución de dos transformadores de energía eléctrica en el edificio sede del CSN, mediante concurso público.

El objeto del contrato es, con carácter general, la realización de las obras e instalaciones necesarias para proceder a la sustitución de los dos transformadores trifásicos existentes en el CSN por dos nuevos transformadores, incluyendo todo aquello que conlleva la obra civil, legalización y documentación técnica, conforme a las normativas vigentes, según se define en el Proyecto elaborado por la firma adjudicataria (aprobado por la Presidenta del CSN el 11-04-2007), para adaptación a las exigencias del RD 238/2006.

El precio máximo del contrato es de 91.536,50 € IVA e impuestos incluidos.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el proyecto de obras de dos transformadores de energía eléctrica en el edificio sede del CSN y el inicio de la contratación de la citada obra, mediante procedimiento abierto, en los términos propuestos por la SPA.

#### 4. COMPETENCIAS Y TRÁMITES PARA LOS CONTRATOS Y CONVENIOS.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta relativa a competencias y trámites para contratos y convenios.

El Pleno de 16-01-2008 encargó a la Secretaría General la presentación, a la mayor brevedad, de una propuesta sobre la sistemática a aplicar a la tramitación administrativa de los expedientes de contratación. El informe de contestación a este encargo se entregó en el Pleno de 13-02-2008. El Pleno de 20-02-08 acordó que se incluyera este asunto como punto del orden del día del siguiente Pleno ordinario.

La Secretaría General presenta un informe que incluye información sobre el régimen aplicable a los contratos en el CSN (legislación y reglas aplicables, órganos de contratación y competencias, y trámite de expedientes), y una propuesta de modificación de los procedimientos en vigor, que se somete a la consideración del Consejo.

La propuesta de la Secretaría General se concreta en lo siguiente:

- Mantener las reglas contenidas en los Acuerdos del Pleno de 22-06-2000 y 21-05-2003, en lo que se refiere a la determinación de Órganos de contratación y competencias, y al trámite asociado a los contratos y convenios cuyo inicio corresponde al Pleno.
- Añadir un tercer párrafo al apartado 4 a) del Acuerdo del Pleno de 22-06-2000, para indicar que el deber de información de la Presidencia respecto al Consejo, en relación con los contratos y convenios, se concretará, en todo caso, en la remisión a los miembros del Consejo de una copia del Acuerdo de la Presidencia de aprobación de los pliegos, del importe de licitación y del sistema de adjudicación, así como de la documentación correspondiente, incluido el informe jurídico cuando sea preceptivo.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta relativa a las competencias y trámites para contratos y convenios, en los términos propuestos por la Secretaria General, en tanto se procede a la revisión del Procedimiento de Gestión P.G.V.03 “Gestión de suministros y servicios exteriores” de acuerdo a la Ley 30/2007 de contratos del sector público y al nuevo Estatuto del CSN.

## 5. INSTALACIÓN RADIATIVA SINCROTRÓN ALBA.

El Sincrotrón Alba forma parte de un programa de construcción de grandes instalaciones para investigación, promovido por el Ministerio de Educación y Ciencia, que está siendo desarrollado en la actualidad por el Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón (CELLS), en Cerdanyola del Vallés, y cuyo inicio de operación está previsto para el año 2009. La instalación se compone de un conjunto de componentes, que en sí mismos, constituyen instalaciones radiactivas: Equipo de radiofrecuencia (Laboratorio Luz Sincrotrón), Acelerador lineal (LINAC), Acelerador de alimentación (“Booster”) y Acelerador de almacenamiento (“Storage ring”).

Teniendo en cuenta la complejidad de la instalación, el número y alcance de las autorizaciones necesarias, así como la dificultad técnica de las actuaciones de evaluación e inspección que el CSN debe realizar para la emisión de los informes preceptivos para su concesión, la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) consideró adecuado establecer un proyecto de autorización y evaluación conjunto por el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, órgano encargado de la ejecución de la Encomienda de Funciones del CSN en materia de autorización e inspección de instalaciones radiactivas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y el propio Consejo de Seguridad Nuclear.

Dada la especificidad del asunto se consideró necesario someter el proyecto de actuación conjunta a la consideración y aprobación del Consejo, máxime teniendo en cuenta que en el momento en que se planteó la necesidad de autorizar esta instalación no se había aprobado la modificación de la Ley de Energía Nuclear (modificada por Ley 33/2007, de 7 de noviembre) ni del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, (modificado por Real Decreto 35/2008, de 18 de enero).

A la vista de los comentarios efectuados por el Vicepresidente Luis Gámir Casares en el Pleno de 20-02-2008, el Pleno acordó la inclusión del debate sobre este expediente en el orden del día de la presente reunión.

La Secretaría General pone de manifiesto los antecedentes en la tramitación del expediente por parte del Pleno:

- Pleno 17-10-2007: Aplazamiento en espera de aprobación de la Ley de reforma del CSN.
- Pleno 14-11-2007: Aprobación de la Guía para la autorización y evaluación de la instalación radiactiva Sincrotrón Alba y solicitud de informe jurídico complementario e informe sobre tasas aplicables.
- Pleno 19-12-2007: El Pleno toma nota del informe jurídico presentado por la Secretaría General (respuesta parcial a encargo).

- Pleno 13-02-2008: Entrega por la Secretaría General del informe sobre tasas para autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva Sincrotrón Alba.
- Pleno 20-02-2008: Presentación por la Secretaría General de la documentación correspondiente para el cierre del encargo (información ya presentada en los Plenos de 19-12-2007 y 13-02-2008).

Adicionalmente, la Secretaría General aporta la siguiente documentación complementaria para mejor comprensión de la situación administrativa del expediente:

- Informe de la Subdirección General de Asesoría Jurídica, de 21-02-2008, sobre protocolización de la Guía sobre autorización y evaluación de la instalación radiactiva Sincrotrón Alba.
- Procedimiento para la autorización y evaluación de la instalación radiactiva Sincrotrón Alba. Febrero 2008.
- Documento sobre “Actuaciones conjuntas CSN-SCAR para la autorización y puesta en marcha de la instalación radiactiva Sincrotrón Alba”. Marzo 2008.
- Escrito de delegación de firma de la Presidenta en el Director Técnico de Protección Radiológica. Enero 2008.

El Vicepresidente estima que respecto al documento “Guía para la autorización y evaluación de la instalación radiactiva Sincrotrón Alba” presentada y aprobada como punto II.1 del Pleno celebrado el pasado 14-11-2007, se han producido mejoras razonadas en los siguientes puntos:

- Cambio de tipo de documento de Guía a Procedimiento.
- Adecuación a la nueva modificación del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, principalmente en lo referente a la documentación requerida al Titular para la solicitud de Autorización.
- Adaptación jurídica en cuanto a la vigencia de las autorizaciones de las instalaciones radiactivas de 2ª categoría y a las relaciones entre las distintas instituciones involucradas en la evaluación y licenciamiento de la instalación.
- Aclaración sobre las tasas aplicables a la instalación.

El Pleno efectúa un debate sobre la situación administrativa del expediente y las actuaciones realizadas en relación con el mismo.

La Secretaria General expone que el expediente relativo a la instalación radiactiva Sincrotrón Alba fue aprobado en el Pleno de 14-11-2007, tal como consta en el acta de la mencionada reunión, y que se ha cumplido el encargo

formulado en ese mismo Pleno, relativo a la presentación de un informe jurídico complementario y un informe sobre las tasas aplicables a la instalación.

Tras el debate y una vez aportadas las aclaraciones necesarias, el Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General y constata que la versión de febrero de 2008 del “Procedimiento para autorización y evaluación de la instalación radiactiva Sincrotrón Alba” ha sido adaptada a las previsiones del RD 35/2008, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, que va a ser firmada por el CSN y la Generalidad de Cataluña.

6. BASES PARA LA CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN LA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO TÉCNICO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de las bases para la convocatoria del concurso oposición para ingreso, por acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Estatuto del CSN. Adicionalmente presenta una nota con los comentarios a la propuesta realizados por la Junta de Personal.

En consonancia con la Oferta de Empleo Público para 2008, se convocan 20 plazas por el sistema general de libre acceso, una de ellas reservada para personas con discapacidad.

La Resolución correspondiente hace referencia al número de plazas, proceso selectivo, programa, titulación exigible, nacionalidad, solicitudes, tribunal, desarrollo del proceso selectivo, y normas finales sobre legislación aplicable.

El Pleno señala que las bases de la convocatoria son similares a las del año 2007, habiéndose actualizado el temario en materia de "Administración y Legislación", de "Seguridad física de las instalaciones, actividades y materiales nucleares y radiactivos" y "Control de las fuentes radiactivas encapsuladas de alta actividad".

El Pleno toma nota de que la convocatoria debe publicarse en el BOE antes del 01-05-2008 y coincide con la conveniencia de acogerse a la posibilidad de excepción que ofrece el Real Decreto 66/2008 para fijar la fecha de celebración del primer ejercicio de manera más acorde a las necesidades del CSN.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las bases para la convocatoria del concurso oposición para ingreso, por acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, en los términos propuestos por la SPA.

A la vista de los comentarios de la Junta de Personal, el Pleno **ACUERDA** que en lo sucesivo se mantenga el aprobado en el primer ejercicio para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre que se alcance una nota mínima igual o superior a 18 puntos. Adicionalmente, el Pleno **ACUERDA** que la Comisión de Formación e I+D estudie las mejoras adicionales a incluir en el temario de la oposición y la posibilidad de introducir nuevas especialidades.

7. LISTA DE TRÁMITE: 11 AL 17 DE FEBRERO DE 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes que han tenido entrada en el CSN. En el período indicado han tenido entrada 15 expedientes, para los que se propone el siguiente tipo de trámite:

DSN: (4)	Trámite Simplificado:	4
DPR: (11)	Trámite Normal:	2
	Trámite Simplificado:	6
	Trámite Reducido:	3

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

***Trámite simplificado***

8. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

A. Propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- Geoprin S.A. (IRA-2555).  
Autorización de Modificación.
- Vivotecnia Research S.L. (IRA-2922).  
Autorización de Funcionamiento.
- Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza (IRA-2024).  
Autorización de Modificación.
- Ingeniería Técnica Hospitalaria S.L. (ERX/Z-0005).  
Autorización de Modificación VAT.

B. Propuestas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- Astilleros Murueta S.A. (IRA-2938).  
Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/MO-2/IRA-2555/08.
- CSN/IEV/PM/IRA-2922/08.
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2024/08.
- CSN/IEV/MO-1/ERX/Z-0005/08.
- CSN-PV/IEV/PM/IRA-2938/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las propuestas (5) de autorización en los términos presentados.

9. ASUNTOS VARIOS.

9.1 Mejora del engarce entre los informes técnicos y los procedimientos para la toma de decisiones del Consejo.

En el contexto del punto nº II.1 del orden del día, el Pleno debate el engarce entre los informes técnicos y los procedimientos para la toma de decisiones del Consejo. A este respecto, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que este asunto sea analizado en el marco de la Comisión de Planificación Estratégica a efectos de preparar una propuesta de mejora para consideración futura por el Consejo.

9.2 Emisión de las notificaciones de puesta en marcha de las instalaciones radiactivas por el CSN.

La Secretaria General informa al Consejo que hasta la publicación del Real Decreto 35/2008 el CSN, tras la preceptiva visita de inspección, remitía un informe (actuación delegada por el Pleno en Director Técnico de Protección Radiológica por acuerdo del Pleno de 23-02-2000) al Órgano ejecutivo competente, quien en base a ese informe emitía y comunicaba al titular la Notificación de Puesta en Marcha.

La Secretaria General indica que tras la publicación del Real Decreto 35/2008 corresponde al CSN la realización de la inspección y la emisión de la Notificación de Puesta en Marcha, debiendo informar de este hecho al Órgano ejecutivo.

El Real Decreto 35/2008 no incluye ninguna disposición transitoria para la aplicación de las actuaciones administrativas que se establecen en él de forma diferente a como se establecían en el Real Decreto 1836/1999, por ello se considera que corresponde al CSN la emisión de todas las Notificaciones de Puesta en Marcha con fecha posterior al 18-02-2008.

La Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) propone que, en una primera etapa, las Notificaciones de Puesta en Marcha a emitir sean examinadas por el Pleno y firmadas por la Secretaria General. Posteriormente se realizará una propuesta para su gestión largo plazo.

A la vista de la situación planteada, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el trámite aplicable, en una primera etapa, a la emisión de las Notificaciones de Puesta en Marcha de instalaciones radiactivas, tras la publicación del Real Decreto 35/2008, en los términos propuestos por la DPR.

En aplicación de este trámite, el Pleno **ACUERDA** aprobar la emisión de las siguientes [notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:](#)

- Beckman Coulter España, S.A. (IRA-2912).
- Servicios de Control e Inspección, S.A. (IRA-1262).

### 9.3 Comité de Enlace CSN-ENRESA.

A la vista de la información aportada por la Secretaría General en el punto nº III.12.1 del orden del día, el Pleno llama la atención sobre el número de fuentes radiactivas recuperadas en instalaciones del sector público y **ACUERDA** que se incluya en el orden del día de la próxima reunión del Comité de Enlace CSN-ENRESA el debate sobre el informe de ENRESA sobre la campaña de búsqueda y recuperación de fuentes radiactivas.

### 9.4 Formato de las actas de las Comisiones del Consejo.

A la vista de la información aportada por la Presidenta en el punto nº III.10.1.3 del orden del día del Pleno de 20-02-2008, el Pleno **ACUERDA** incluir en el orden del día de la próxima reunión ordinaria el debate sobre el formato de las actas de las Comisiones del Consejo, al objeto de establecer un conjunto de normas generales, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución Decimonovena de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, en relación al Informe Anual del CSN del año 2006, que insta al CSN a publicar las actas de las comisiones que presiden los vocales del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, con el fin

de conocer los avances en los trabajos encomendados en cada una de las áreas de responsabilidad.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 10. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANA DEL 15 AL 22 DE FEBRERO DE 2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período citado en el epígrafe.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares.

#### 11. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Consejo sobre los incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

##### A. Transporte:

- ETSA (21-02-2008): incidente en transporte: Colisión de vehículo de transporte de radiofármacos en la nacional A-1 (provincia de Burgos).

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

#### 12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

##### 12.1 Informe de ENRESA sobre la campaña de búsqueda y recuperación de fuentes radiactivas. Informe trimestral.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de ENRESA sobre la campaña de búsqueda y recuperación de fuentes radiactivas, relativo al 4º trimestre de 2007, remitido por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

La campaña ha sido puesta en práctica por ENRESA a petición del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 229/2006 sobre fuentes selladas de alta actividad. En el mencionado trimestre se han recuperado una treintena de fuentes, alguna de ellas de alta actividad.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 12.2 Informe de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2007.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe Anual de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2007 (PAT-2007), remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

El presente informe de seguimiento abarca el año 2007 e incluye los resultados de los indicadores del cuadro de mando y su valoración, así como la información sobre las actividades más relevantes llevadas a cabo a lo largo del citado período y la dedicación de esfuerzos.

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 12.3 Ejecución del Presupuesto 2008. Situación a 31-01-2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe sobre ejecución del presupuesto 2008 (situación a 31-01-2008), remitido por la Subdirección General de Personal y Administración (SPA).

El Pleno del Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

## 13. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

### 13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

13.1.1 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y el CIEMAT sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo). Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.

13.1.2 Comentarios sobre el nuevo Estatuto recibidos a través de Intranet.

13.1.3 Comisiones Locales de Información de Trillo y José Cabrera, celebradas el 19-02-2008.

13.1.4 Acuerdo sobre finalización del período de tutela aplicable al Acuerdo de Encomienda del CSN con la Comunidad Autónoma de Murcia.

13.1.5 Escrito de la Presidenta del CSN al Jefe de la Misión IRRS.

13.1.6 Informe del CSN al Defensor del Pueblo sobre las actuaciones requeridas a Fertiberia en contestación a la petición formulada con fecha 22-01-2008.

13.1.7 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Sevilla, sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental en el entorno de la Fábrica de Uranio de Andujar (FUA) y la instalación de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril. Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007

13.1.8 Cláusula adicional al Acuerdo Específico suscrito entre el CSN y la Universidad de Sevilla sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental (Red de estaciones de muestreo). Prórroga hasta 2011, firmada el 12-12-2007.

13.1.9 Información verbal sobre temas de agenda y eventos diversos:

- Planificación de eventos previstos en las próximas fechas.

13.2 Secretaria General.

13.2.1 Documentación correspondiente a la VII reunión de la Comisión de Formación e I+D, COFID, del pasado 29-11-2007

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo las siguientes respuestas a encargos formulados por el Pleno:

- Nº 1815: Criterios para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto 2009.
- Nº 1823: Creación de grupo de trabajo en la Comisión de Recursos y Medios para elaborar una propuesta de criterios para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto 2009.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los mencionados encargos.

15. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

15.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

15.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 11-02-2008: Concesión de acreditaciones para dirigir (7) y operar (35) instalaciones de rayos X con fines diagnósticos.

15.1.2 Cambio de titularidad de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 15-02-2008: Cambio de titular de instalación radiactiva IRA-2013.



16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas del día veintiocho de febrero de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA